



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE, AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ, RODRIGO MIGUEL AGUSTIN CANALES PEREZ, ROBERTO BENET RAMOS, JUAN JOSE CHAPA GARZA, JOSE DE LA TORRE VALENZUELA, ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ, ALEJANDRO RENE FRANKLIN GALINDO, RAMON GARZA BARRIOS, JOSE GUDIÑO CARDIEL, MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ, HECTOR LOPEZ GONZALEZ, SERVANDO LOPEZ MORENO, ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ, CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB, JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO, JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA, JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS y NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE, integrantes del Grupo Parlamentario de I PRI a la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado a promover **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta exhortación al Gobierno Federal a efecto de que no siga entregando agua del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo**, al tenor de los siguientes:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONSIDERANDOS

Primero: Que el 3 de febrero de 1944, se suscribió en la ciudad de Washington, el Tratado relativo al Aprovechamiento de las Aguas de los Ríos Colorado y Tijuana, y el Río Bravo (Grande) desde Fort Quitman, Texas hasta el Golfo de México, vigente en nuestro país a partir del 30 de octubre de 1945, en que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo: Ahora bien de conformidad al tratado firmado el 3 de febrero de 1944, se presento en la Cámara de Senadores el 10 de septiembre de 2002 un Punto de Acuerdo por el cual se exhortaba al gobierno federal a que dentro de las futuras negociaciones con su contraparte norteamericana, actuara con estricto apego a los términos del tratado de distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, esto en su actitud de persistir en su actitud de utilizar volúmenes de agua no aforadas y/o no comprometidas en ese tratado.

Tercero: Por otra parte el 8 de agosto de 2001 en la Cámara de Diputados se presento un punto de acuerdo relacionado con el mismo tema y tratado asimismo en la Cámara de Senadores en misma fecha se presenta un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente en ese mismo sentido, cabe mencionar que en esa misma fecha la Diputada Celita Trinidad Alamilla Padrón integrante del GP-PAN se adhirió a las propuestas de dicho punto de acuerdo.

Es así como 3 de abril de 2001 el Senador Luis Alberto Rico Samaniego del GP-PAN presentó un punto de acuerdo con excitativa de actuación para la CONAGUA y la CILA, en relación con la ejecución del vigente tratado internacional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Y el 9 de abril de 2001 el entonces Diputado Eugenio Hernández Flores presentó ante la Cámara de Diputados un punto de acuerdo para restituir el estado de derecho en lo relativo a la disponibilidad de agua de riego, de uso doméstico y público-urbano, en la frontera norte de Tamaulipas.

Cuarto: A raíz de todo esto, el pasado 11 de septiembre del presente año el Gobernador Constitucional de nuestro Estado dirigió atento escrito al Titular del Ejecutivo Federal en el que le comunicaba que el pasado 8 del presente mes y año se presentó una propuesta de la Comisión Nacional del Agua para extraer de la Presa Falcón un volumen bruto de 584 Mm³, equivalente a un volumen de 276 Mm³ para riego propuesta presentada en reunión de Comité Hidráulico del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo y que fuera tajantemente rechazada por los productores tamaulipecos.

Por otra parte el pasado 7 del mes y año en curso se enviaron sendos oficios al Director de la CNA y al Comisionado Mexicano de la CILA manifestándose la inconformidad del Gobierno Tamaulipeco con la entrega de agua a los Estados Unidos de Norteamérica, siendo esta cantidad la de 315.981 Mm³ adicionales al tercio que le corresponde de las corrientes aforadas, ya que se han realizado tomado agua de presas internacionales en una franca violación al Tratado Internacional de Límites y Aguas de 1944.

Es así que podemos percatarnos a la franca violación al artículo 4 de dicho tratado que establece en su inciso d) párrafo b que *“En caso de extraordinaria sequía o de serio accidente de los sistemas hidráulicos de los afluentes mexicanos aforados que hagan difícil para México escurrir los 431,721,000 metros cúbicos (350,000 acres-pies) anuales que se asignan a los Estados Unidos, como aportación mínima de los*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*citados afluentes mexicanos, los faltantes que existieren al final del ciclo aludido de 5 años, se repondrán el siguiente con agua **PROCEDENTE DE LOS MISMOS TRIBUTARIOS***"

Por lo anterior es cierto que el Titular del Ejecutivo Federal se comprometió con su homólogo norteamericano a entregar durante su ejercicio anualmente la cuota de 431.7 Mm3, mismo compromiso que ha cumplido puntualmente, siendo esto una franca violación a la letra del Tratado.

Por lo pronto aunado a todo esto se han contabilizado entregas que se han realizado de fuentes no comprometidas como lo son las presas internacionales Amistad y Falcón y de corrientes no aforadas, además que en situación similar se tomó agua de presas internacionales para cubrir parte del déficit de los ciclos 25 y 26.

Compañeros Diputados una vez expuesto los razonamientos que antecedieron, y de la indudable importancia que reviste su objeto, es obvio un manejo integral de la Cuenca del Río Bravo, es preciso se nos liberen volúmenes de donde sea preciso, a fin de mantener el ritmo de nuestra economía en la frontera norte, pero sobre todo asegurar el tratamiento equilibrado y la armonía entre los usuarios de las aguas del Río Bravo, a fin de que impere un clima de tranquilidad social y de convivencia democrática entre opciones con pensamientos y propuestas distintas, pero con la capacidad de converger en aras de intereses colectivos superiores.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Compañeros Diputados en virtud de la indudable importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden tenemos a bien someter a su consideración la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA EXHORTACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE NO SIGA ENTREGANDO AGUA DEL DISTRITO DE RIEGO 025 BAJO RÍO BRAVO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Artículo Primero: La Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, hace una atenta exhortación al Titular del Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional del Agua a efecto de que no realice mas entrega de agua del Distrito de Riego 025 Bajo Río Bravo, en virtud que se ha cumplido en tiempo con lo estipulado en el Tratado Internacional relativo al Aprovechamiento de las Aguas de los Ríos Colorado y Tijuana, y el Río Bravo (Grande) desde Fort Quitman, Texas hasta el Golfo de México, vigente en nuestro país a partir del 30 de octubre de 1945.

Artículo Segundo: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Ejecutivo Federal a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Secretaría de Gobernación.

TRANSITORIOS

Artículo Único: El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A T E N T A M E N T E
EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. RAMON GARZA BARRIOS
COORDINADOR

DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

DIP. RODRIGO MIGUEL AGUSTIN CANALES
PEREZ

DIP. ROBERTO BENET RAMOS

DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA

DIP. JOSE DE LA TORRE VALENZUELA

DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ

DIP. ALEJANDRO R. FRANKLIN GALINDO

DIP. HUGO ANDRES ARAUJO DE LA TORRE

DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL

DIP. MARIO A. DE J. LEAL RODRIGUEZ

DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ

DIP. SERVANDO LOPEZ MORENO

DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ

DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB

DIP. JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

DIP. JAIME A. GPE. SEGUY CADENA

DIP. JESUS E. VILLARREAL SALINAS

DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE

19/10/2006 12:26

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA EXHORTACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE NO SIGA ENTREGANDO AGUA DEL DISTRITO DE RIEGO 025 BAJO RÍO BRAVO A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.